

DT-CES 46331

Valledupar, 01 de noviembre de 2019

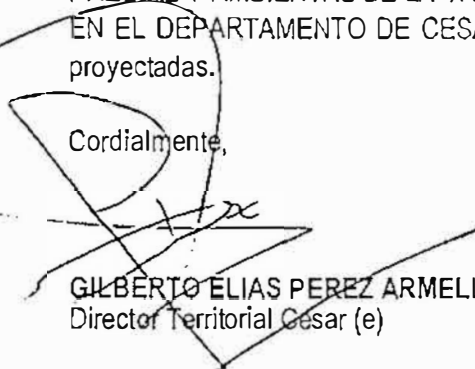
Sr(a)
GABRIL MARTINEZ
Peticionario
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición con radicado interno 88414 del 17 de octubre de 2019

Cordial saludo,

En atención a derecho de petición radicado al Ministerio de Transporte bajo numero 20193030121942 del 05 de septiembre de 2019, trasladada a la ANI y posteriormente al INVIAS mediante radicado interno 88414 del 17 de octubre de 2019, esta territorial se permite informar que se dio traslado de su solicitud al Consorcio ZMG interventor de la vía 4514 San Alberto – La Mata, para que se adelante visita técnica con el fin de verificar y conceptuar sobre el particular y se adelanten las acciones que se consideren pertinentes en el marco de la ejecución del contrato 1172 de 2018 y cuyo objeto es “CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO SAN ALBERTO - SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR”, en concordancia con el alcance contractual y las metas físicas proyectadas.

Cordialmente,



GILBERTO ELIAS PEREZ ARMELLA
Director Territorial Cesar (e)

C.C. MINISTERIO DE TRANSPORTE - Grupo de Atención al Ciudadano - Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - Atención al Ciudadano - Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 4
INVIAS - GRUPO GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

Proyecto: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA 